

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 110, de fecha 11 de Enero del año 2012.-
- 3.- Orden de Compra N° 4159-12-SE12, de fecha 12 de Enero del año 2012.-
- 4.- Factura N° 0736104, de fecha 22 de Marzo del año 2012, de la Universidad de Chile.-
- 5.- Certificado de don Andrés Hernández Ferrada, Jefe de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, de fecha 25 de Junio del año 2012.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N° 110, de fecha 11 de Enero del año 2012, se declaró adjudicada la Licitación Pública ID 4159-78-LE11, denominada "Cursos ATE de perfeccionamiento para Docentes del D.A.E.M Parral", al proveedor Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Sociales) RUT N° 60.910.000-1, por un monto total de \$16.964.310 (Impuesto Incluido).-
- 2.- Que, en el mencionado decreto se imputó el gasto que representó a la adquisición al ítem 215.22.11.999 "Otros" del Presupuesto correspondiente a la Ley SEP para diferentes establecimientos pertenecientes al Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Que, con fecha 22 de Marzo del año 2012, la Universidad de Chile RUT N° 60.910.000-1, emite factura N° 0736104, por la suma de \$16.964.310 (Impuesto Incluido).-
- 4.- Que según da cuenta certificado emitido por don Andrés Hernández Ferrada, Jefe de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, se acordó con el proveedor que la factura N° 0736104, será cancela en cuatro cuotas mensuales y a mes vencido, las dos primeras por la suma de \$4.241.077 cada una de ellas, y las dos restantes por la suma de \$4.241.078 cada una de ellas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE**, el pago de la Factura N° 0736104, de fecha 22 de Marzo del año 2012, por la suma de \$16.964.310 (Impuesto Incluido), al proveedor Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Sociales) RUT N° 60.910.000-1, en cuatro cuotas mensuales y a mes vencido, contados desde la fecha de la primera emisión de pago.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que las dos primeras cuotas serán por la suma de \$4.241.077 cada una de ellas, y las dos restantes por la suma de \$4.241.078 cada una de ellas.
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto, al ítem 215.22.11.999 "Otros" del Presupuesto correspondiente a la Ley SEP para diferentes establecimientos pertenecientes al Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

**Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL



**Vº Bº ABOGADO D.A.E.M**

**Vº Bº JEFE FINANZAS D.A.E.M**

**IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/AHF/cmf.-**

**DISTRIBUCION:** 1.- I. Municipalidad de Parral. 2.- Archivo D.A.E.M. 3.- Abogado D.A.E.M. 4.- Adquisiciones D.A.E.M. 5.- Finanzas D.A.E.M. 6.-Interesado.-